

	FUNDACIÓN RIFT	ACTA N 006
---	-----------------------	-------------------

FECHA:	12 de febrero 2025
HORA:	2:00 pm
LUGAR:	Madrid Cundinamarca
OBJETIVO DE LA REUNION:	Indicar que la fundación cumple con requisitos puntuales para calificar como régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

En la ciudad de Madrid Cundinamarca, siendo las 2:00 p.m., del doceavo día del mes de febrero del año 2025, se reúnen las siguientes personas, previa convocatoria via e-mail el pasado 03 de febrero de 2025 por presidente de la junta directiva y representante legal la señora: Ruth Otilia Martínez Pulido con el propósito de autorizar a la representante legal para que solicite que la fundación Rift sea calificada como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Indicar mediante acta que la fundación cumple con requisitos puntuales para calificar como régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
4. Aprobación de los puntos
5. Aprobación del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procedió a la verificación del quórum asistente y respondieron un número de cuatro (4) miembros, que representan el 100 % de los miembros de la entidad, se determinó que hubo quórum para dar inicio a la Asamblea

2. Designación de presidente, y secretario de la reunión

Se nombra por unanimidad como

- Presidente: RUTH OTILIA MARTÍNEZ PULIDO
- Secretaria: KAREN TATIANA MORA MARTÍNEZ

Quienes manifiestan aceptación de los cargos.

 <p>FUNDACIÓN Rift</p>	FUNDACIÓN RIFT	ACTA N 006
--	-----------------------	-------------------

3. Indicar mediante acta que la fundación cumple con requisitos puntuales para calificar como régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

En atención a este punto toma la palabra la representante legal de la fundación la señora RUTH OTILIA MARTINEZ PULIDO quien hace la aclaración con respecto al listado de documentos pertinentes para realizar proceso de calificación ante la Dian como entidad perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta la necesidad de dejar en esta acta la aclaración de que la fundación:

- Cumple con la actividad de libre acceso a la comunidad, al desarrollar la actividad con código ciu : 9329-(Otras actividades recreativas y de esparcimiento ncp) el cual cumple en el desarrollo de su objeto social el cual es : adelantar eventos y programas recreativos, de cuidado personal, deportivos, educativos y de salud para mejorar la calidad de vida enfocado en las personas o familias de la comunidad
- Que sus aportes no sean reembolsables: Teniendo en cuenta y aclarando en esta acta que los aportes que hagan sus fundadores o cualquier persona y/o empresa son donaciones para la fundación y por ningún motivo serán reembolsables
- que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, en ningún caso serán distribuidos los excedentes de la fundación Rift
- Identificación de los cargos directivos: La fundación tiene los siguientes órganos de de dirección gobierno y control: Asamblea general, junta directiva, y representante legal.

4. Aprobación de los puntos

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta lo expuesto por la representante legal se aprueba por unanimidad correspondiente al 100% de los miembros de la entidad los cuales aprueban cada uno de los puntos aclarados mediante esta acta que se hacen necesarios para proceso de calificación como entidad de régimen tributario especial para renta ante la Dian.

 <p>FUNDACIÓN Rift</p>	FUNDACIÓN RIFT	ACTA N 006
--	-----------------------	-------------------

5. Aprobación del acta

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, y aprobada la presente acta, siendo las 2:45 P.M., del día 12 de febrero de 2025 y agotado el orden del día se levanta la sesión.



RUTH O. MARTINEZ PULIDO
C.C. 39.770.441 de Madrid Cun.
Presidenta Adhoc



KAREN TATIANA MORA M.
C.C. 1.007.156.202
Secretaria Adhoc